



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Salta, 30 de octubre de 2.020

Expediente N° 8.083/2006 – Cuerpo I - II

RES-EXA N° 217/2020

VISTO la Nota del Departamento de Química por la cual solicita la prórroga de reducción temporaria de dedicación a la Lic. Mónica Barberá, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica II que ocupa en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID 19) en esta provincia, continua la suspensión de las actividades académicas y administrativas en esta Universidad, manteniendo los servicios esenciales de acuerdo a la Res. Rectoral N° 728/2020.

Que el Departamento de Química cuenta con la disponibilidad financiera para la presente prórroga de reducción. La Dirección General Administrativa Económica y el Departamento de Personal avalan tal condición.

Que la Lic. Barberá solicitó al Departamento de Química la reducción definitiva de dedicación.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes de la docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la reducción temporaria a SIMPLE, a la Lic. Mónica BARBERÁ, DNI N° 14.488.151, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Inorgánica II que ocupa en esta Facultad, desde el 1 octubre de 2.020 y por el término de un año o hasta que se resuelva la reducción definitiva.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de reducción de dedicación a la respectiva partida individual de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva de la planta docente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Mónica Barberá, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa